

grave error y para su remedio sup. al s.º de regidor ve.º
dar la providencia que por conveniente tenga por quien
entendido el Juro manifestado & esta su.º = mando su.º
se le haga saber al dho. Diego Garcia & Robles zese en el oro
dha. escribania Interim y hasta tanto haga constar dia su.º
de el legítimo título que para ello tenga pues el contrario
se procedera contra el vno dho. ala ymposicion de las penas
Correspondientes =

Camara

El Sr. D.º Fran.º Ruiz vno de los caballeros comendados
de Alcantara embio e hizo presente a esta ciudad una
Carta que D.º Juan Esteban de Arceaxena, Provedor Ge.
neral de vrenalios escribe a D.º Antonio Garcia & Cam.
pos que lo es en esta por la que expresa que hauiendo
se impensadamente Embiado ala Plaza de castagona
por guarnizion extraordinaria el Regimiento de In.
fancia de Lombardia para que haga el servicio en
ella con el de Aragon y la mucha tropa de Marina
alli esvite se an apurado todos los Puertos que te.
nia, y en ynterin que haria su aprompro era Ind.
pensable que esta su.º dexara del Alojamiento y
asistencia a el Batallon que paraba a guartelarse en
lo demas que dha. carta contiene y de su contesto Int.
ligenciada esta ciudad; Dijo que esperandose como
espera de un dia a otro la entrada del Batallon de
Regimiento de caballeria de estremadura que con destino
de guartel viene a esta su.º y faltando como faltan las
Camara para su comodo hospedage debiendo estar ap.
tave por dho. Provedor Gral. por no tener adbi.
de prompto esta su.º para subministrarla = Acord.
que para que dho. Batallon este bien asistido, y e

